



PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

INSTRUCCIONES Y NORMAS GENERALES PARA LOS/LAS ASPIRANTES

ACTO DE PRESENTACIÓN

- El acto de presentación ante el Tribunal, será de asistencia obligatoria para todos los aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos y tendrá **carácter personalísimo**.
- Desde la zona de aparcamiento de la sede se hará el llamamiento nominal de cada uno de los aspirantes.
- El Tribunal identificará a las personas participantes que deberán ir provistas del DNI o similar (permiso de conducir o pasaporte) en formato físico, no siendo admitido documento digital; se darán las instrucciones de la prueba y a las 9:00h se dará comienzo al proceso selectivo con la realización de la parte A y a la parte B.
- Las pertenencias personales de los aspirantes deberán dejarse en un lugar separado de las mesas hasta la finalización de la prueba, no haciéndose responsable el Tribunal de su extravío o deterioro.
- Si se detectase acto fraudulento durante el desarrollo del proceso, el/la candidato/a será apartado/a y con una calificación de cero, derivando además en posibles responsabilidades judiciales y legales correspondientes.

PRIMERA PRUEBA: CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

- Para la realización de esta parte, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de cinco horas.
- Antes de comenzar la realización de esta parte, se deben escribir con claridad los datos de identificación solicitados en la portada del cuadernillo de desarrollo de la prueba. Se les recuerda que en el cuadernillo se escribirá en vertical y que no pueden hacer ningún tipo de anotaciones fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquier marca podrá conllevar la anulación del ejercicio.
- La entrada en el aula donde se realizará la primera prueba solo estará permitida con el documento identificativo, bolígrafo aportado por el tribunal y botellín de agua sin etiqueta. Para ello, todos los aspirantes introducirán previamente sus pertenencias (teléfonos móviles ya **apagados**, relojes, etc.) en una bolsa identificada que se ubicará en un aula diferente al del desarrollo de la prueba. Al terminar la misma se recogerá la bolsa correspondiente que estará debidamente identificada.
- En casos muy especiales, valorados por el tribunal, se permitirá la excepción de la medida anterior. Por ejemplo, móvil para diabéticos (debiendo justificarlo al tribunal aportando siempre documentación médica).



- No está permitida la entrada de relojes de ningún tipo, gafas inteligentes, collares, pulseras o anillos, excepto alianza. En el caso de detectarse la presencia de alguno de los objetos anteriormente citados o si se cometiera algún acto fraudulento, la persona candidata será apartada del proceso selectivo con una calificación de cero, derivando en las consecuencias administrativas procedentes.
- Los pabellones auditivos deberán permanecer descubiertos durante todo el tiempo en el que se desarrolle la prueba, para poder comprobar la no existencia de ningún dispositivo electrónico. Los aspirantes con pelo largo deberán llevarlo recogido.
- Durante el desarrollo de la prueba, solo se podrá tener sobre la mesa el bolígrafo aportado por el tribunal, el documento identificativo y una botellita de agua sin etiquetado.
- Para garantizar el anonimato de las pruebas:
 - Únicamente se permitirá el uso del bolígrafo aportado por el tribunal.
 - No se permite el uso de cinta y/o lápiz corrector. Los errores de escritura se corregirán con una línea de tachado sobre la palabra o frase equivocada: *“~~así se corrige el error~~ y se continúa escribiendo”*.
 - El ejercicio escrito no debe tener ningún tipo de marca, firma o cualquier señal que pueda identificar al aspirante; siendo anulado aquel examen en el que aparezcan.
 - Para la citación de obras, se permitirá el subrayado.
- Si algún examinando no desea realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; esta incidencia se reflejará en la hoja-relación de examinandos. En este caso al concursante se le considerará como no presentado. A partir de la primera media hora, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba. Salvo esta situación, el resto de candidatos/as que sí deseen continuar no podrán abandonar el aula ni en los primeros treinta minutos al comienzo de la prueba, ni en los últimos quince.
- Se **invalidará** el ejercicio escrito que:
 - ✓ posea nombres, marcas o señales que puedan identificar al aspirante,
 - ✓ resulte ilegible,
 - ✓ o cuyo desarrollo del tema no se corresponda con uno de los resultantes del sorteo realizado en el tribunal.

OBSERVACIONES: Dadas las características de la especialidad, las deficiencias en la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación) y en la expresión escrita —coherencia, cohesión, corrección gramatical, concordancia y propiedad léxica— podrán determinar una evaluación negativa de la prueba.



SEGUNDA PRUEBA: APTITUD PEDAGÓGICA

- Los aspirantes son convocados en único llamamiento por lo que todos los convocados para ese día deberán estar presentes a la hora indicada de inicio de las actuaciones.
- El aspirante, previamente a la defensa oral, dispondrá de un tiempo de 60 minutos en el que podrá realizar un guion, según se indica en la Resolución de Convocatoria. Finalizado este tiempo, el aspirante iniciará la presentación oral y defensa de la programación didáctica, así como la exposición oral de una unidad didáctica, para lo que dispondrá de un periodo máximo de 60 minutos. Finalizada su defensa, el Tribunal podrá, si se estimase oportuno, debatir con el aspirante por un periodo de tiempo que no excederá los 10 minutos.
- Todas las pruebas de exposición oral ante los tribunales tendrán carácter público. Consideraciones a tener en cuenta para garantizar que no se moleste al opositor:
 - Cualquier persona que asista a estas exposiciones orales no podrá abandonar el aula hasta que la misma termine.
 - No se permitirá el acceso una vez haya comenzado la exposición.
 - Se deberá tener el teléfono móvil o cualquier dispositivo electrónico apagado y no hacer uso del mismo durante todo el tiempo que se esté dentro del aula.

En Melilla, a fecha de firma digital

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

D. AGUSTÍN VALLEJO MOLINA

